

# Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)

---

## *Normas Generales de Seguridad y Prevención de Riesgos*

### 1. Declaración de Principios: Cero Daño

En CGFE, la seguridad no es negociable. La protección de la vida y la integridad física de nuestros trabajadores, contratistas y comunidades es nuestro valor primordial. Operamos bajo el principio de "Cero Daño" y mantenemos una estricta adhesión a la **Ley 16.744** de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, administrada a través de nuestra Mutualidad adherida.

### 2. Reglas de Oro de Seguridad Eléctrica

Para trabajos en instalaciones energizadas o en proximidad, son obligatorias las siguientes reglas:

1. Corte efectivo de todas las fuentes de tensión.
2. Bloqueo mecánico y señalización (Sistema LOTO - Lock Out, Tag Out).
3. Comprobación de ausencia de tensión con equipo certificado.
4. Puesta a tierra y en cortocircuito de los conductores.
5. Delimitación y señalización de la zona de trabajo.

### 3. Equipos de Protección Personal (EPP)

El uso del EPP es de carácter **obligatorio e inexcusable** en zonas operativas, plantas, subestaciones y obras de construcción. El kit básico dieléctrico provisto por la empresa consta de:

- Casco de seguridad dieléctrico (Clase E).
- Calzado de seguridad dieléctrico (sin componentes metálicos expuestos).
- Lentes de seguridad con protección UV.
- Guantes dieléctricos (según nivel de tensión a intervenir) y guantes de cabritilla protectores.
- Ropa de trabajo ignífuga (ropa de arco eléctrico) para personal de alta tensión.

### **Derecho a Detener el Trabajo (Stop Work Authority)**

Todo trabajador de CGFE, sin importar su cargo, tiene el **deber y la autoridad** de detener de forma inmediata cualquier labor si considera que las condiciones no son seguras, sin temor a represalias de ningún tipo. La actividad solo se reanudará cuando el área de Prevención de Riesgos valide las condiciones operativas.

## **4. Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)**

Cada instalación, faena u oficina con más de 25 trabajadores cuenta con un CPHS activo. Se exhorta a todos los colaboradores a participar activamente en la detección y reporte de condiciones o acciones subestándar (CASS) a través del portal HSE.